SISTEMA AVANZADO DE BACHILLERATO Y EDUCACION SUPERIOR EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

De los Estados Financieros del Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el Estado de Guanajuato al 30 de septiembre de 2026.

1. Autorización e Historia:

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del SABES.

25 de octubre de 1996 mediante Decreto Gubernativo No. 46.

b) Principales cambios en su estructura (interna históricamente)

2001 Decreto Gubernativo número 34 de reestructuración de la organización del SABES

2001 Decreto Gubernativo número 66 Reglamento interior del SABES

2016 Decreto Gubernativo número 167 por el que reforma diversos dispositivos de los decretos 34 y 66

2026 Decreto Gubernativo número 42 mediante el cual se expide el Reglamento Interior del Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación superior del Estado de Guanajuato.

2. Panorama Económico y Financiero:

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

La economía mexicana se ha visto significativamente afectada por el aumento de la incertidumbre mundial y los cambios en las políticas comerciales de Estados Unidos. El crecimiento se ha moderado en 2025, con las exportaciones no automovilísticas y el consumo privado como principales motores. Tras dos décadas de resultados modestos, el complejo escenario económico en el Estado y la anulación de los ingresos por expedición de fichas para el ejercicio 2026, debemos salvaguardar la estabilidad económica canalizando nuestros ingresos a actividades de prioridad fundamentales que mejoren la productividad y refuercen las perspectivas de crecimiento.

3. Organización y Objeto Social:

Se informará sobre: a) Objeto social

Impartir educación en el nivel medio superior y superior con el apoyo de las tecnologías de la información y conjugando convenientemente el conocimiento teórico que asegure su vertiente propedéutica, el logro de habilidades y destrezas que formen y capaciten para el trabajo.

b) Principal actividad

Servicios de educación a nivel medio superior y superior.

c) Ejercicio fiscal

Enero a diciembre de 2026.

d) Régimen jurídico

Persona moral no contribuyente.

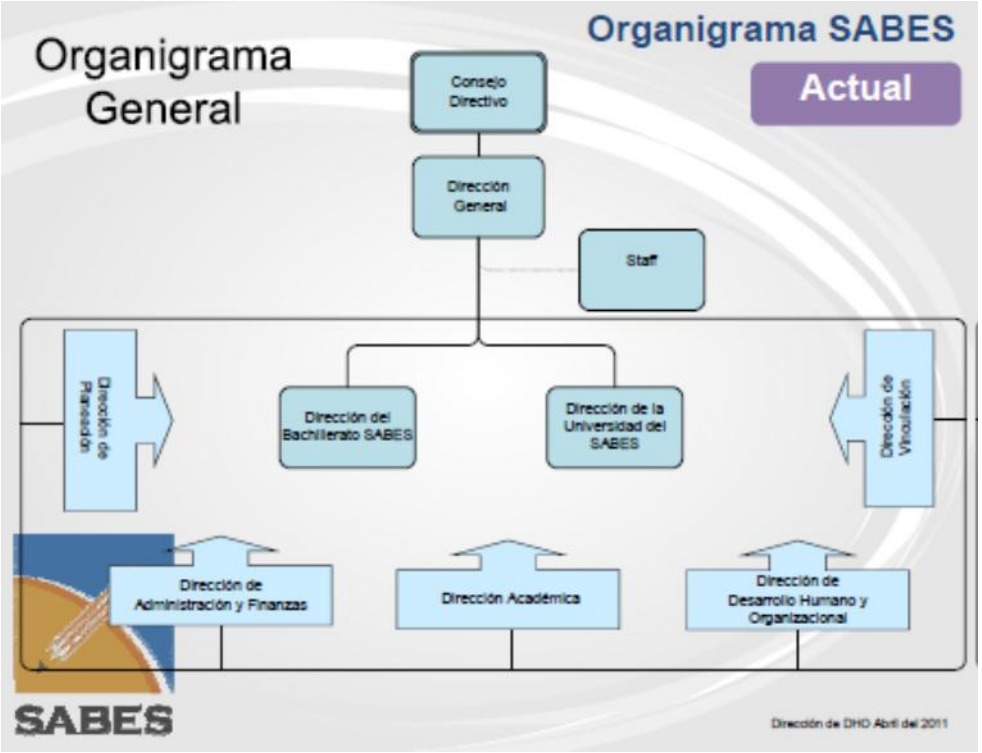
e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener

- Presentar declaración y pago provisional mensual de retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar pago provisional mensual de retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por retenciones realizadas por servicios profesionales.
- Presentar declaración y pago provisional mensual de retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por retenciones realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.
- Presentar Declaración Informativa Mensual de Proveedores
- Declaración Informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles
- Declaración Informativa Anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto sobre la Renta
- Presentar declaración y pago mensual de retenciones de impuestos cedulares

SISTEMA AVANZADO DE BACHILLERATO Y EDUCACION SUPERIOR EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

f) Estructura organizacional básica

*Anexar organigrama de la entidad.



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

No aplica

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

SISTEMA AVANZADO DE BACHILLERATO Y EDUCACION SUPERIOR EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Las bases de preparación de Estados Financieros observan la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Las bases de preparación de los Estados Financieros observan la normatividad del CONAC aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo, costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método y criterios de aplicación de los mismos

c) Postulados básicos

Las bases de preparación de los estados financieros aplican los Postulados Básicos de Registro Contable.

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

Al cierre del tercer trimestre no se observa un equilibrio presupuestal entre el ingreso y gasto a nivel "Modificado" de Recurso Propio 2026, para cumplir con lo señalado en el artículo 42 de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal del 2025, así como de la Circular 09/2022 emitida por la Dirección General de Presupuesto.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base del devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

No aplica.

-Plan de implementación:

No aplica.

-Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

No aplica.

SISTEMA AVANZADO DE BACHILLERATO Y EDUCACION SUPERIOR EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

5. Políticas de Contabilidad Significativas:

Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

En los inmuebles se utiliza el avalúo catastral de conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental para actualizar el valor del inmueble, en activos fijos el valor de adquisición o en su caso para los bienes donados el valor de mercado.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

No aplica.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No aplica.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido: No aplica.

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros:

El importe determinado en el estudio actuarial fue de $310,644,737.00 sin embargo no se reconoció porque no se cuenta con los fondos para hacer la reserva financiera.

f) Provisiones a corto plazo: objetivo de su creación, monto y plazo:

No se cuentan con provisiones

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

Objeto de su creación: Formar un fondo de reserva para hacer frente a contingencias del Organismo

Monto para el Ejercicio 2026: $98,445,550.61

Plazo: En el momento que se den los supuestos

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

No aplica.

i) De operaciones:

No aplica.

j) Depuración y cancelación de saldos:

Objeto de su creación: fondo de reserva para hacer frente a las cuentas incobrables

Se estimó un monto para cuentas incobrables de $15,782.95 para 2026.

Plazo: un año fiscal

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera:

No aplica.

b) Pasivos en moneda extranjera:

No aplica.

c) Posición en moneda extranjera:

No aplica.

d) Tipo de cambio:

No aplica.

e) Equivalente en moneda nacional:

SISTEMA AVANZADO DE BACHILLERATO Y EDUCACION SUPERIOR EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

No aplica.

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

7. Reporte Analítico del Activo:

Debe mostrar la siguiente información:

Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos

1233058300	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	5%
1241151100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	10%
1241251200	MUEBLES, EXCEPTO DE	10%
1241351500	EQUIPO DE CÓMPUTO Y	30%
1241951900	OTROS MOBILIARIOS Y	10%
1242152100	EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES	10%
1242252200	APARATOS DEPORTIVOS	10%
1242352300	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	10%
1242952900	OTRO MOBILIARIO Y EQ	10%
1243153100	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	10%
1243253200	INSTRUMENTAL MÉDICO	25%
1244154100	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	25%
1246156100	MAQUINARIA Y EQUIPO	10%
1246256200	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	10%
1246456400	SISTEMA DE AIRE ACON	10%
1246556500	EQUIPO DE COMUNICACI	16.66%
1246656600	EQUIPOS DE GENERACI	5%
1246756700	HERRAMIENTAS Y MÁQUI	10%
1246956900	OTROS EQUIPOS 2011	10%
1247151300	BIENES ARTÍSTICOS,	10%

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

No aplica.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

SISTEMA AVANZADO DE BACHILLERATO Y EDUCACION SUPERIOR EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

No aplica

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No aplica.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

No aplica.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

No aplica.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No aplica.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

No aplica.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

No aplica

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

No aplica.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No aplica.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

SISTEMA AVANZADO DE BACHILLERATO Y EDUCACION SUPERIOR EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

No aplica.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

$1,091,858,341

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

No aplica.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No aplica.

9. Reporte de la Recaudación:

Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

SISTEMA AVANZADO DE BACHILLERATO Y EDUCACION SUPERIOR EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

SISTEMA AVANZADO DE BACHILLERATO Y EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

FUENTE DEL INGRESO		RECAUDADO	PORCENTAJE DE INGRESO
1126010000	RECURSOS FISCALES SI	146,610.00	0.0%
1426730000	VENTA DE BIENES Y SE	87,549,885.00	10.0%
1426730001	VTA. BIE Y SER ADLI	42,381,127.00	4.8%
1426730100	OTRAS VENTAS DE BIEN	2,421,527.50	0.3%
1426730101	PRES SER ESC (AD LI)	1,227,894.00	0.1%
1426790000	OTRAS VENTAS DE BIEN	11,795,708.15	1.3%
1426790100	OT. VTAS. BIEN. ADLI	2,182,845.23	0.2%
1524060000	R FED S/E 24 ASIG 26	809,800.00	0.1%
1526010000	RECURSOS FEDERALES S	730,857,554.71	83.1%
TOTAL DE INGRESOS LOCALES		**879,372,951.59**	**100.0%**
2526151030	I008 FAM MS 2026	6,000,000.03	50.5%
2526151060	REM FAM MED SUP 26	2,160,410.80	18.2%
2526152030	INT I008 FAM MS 26	36,287.55	0.3%
2526154030	I008 FAM MS VIRT 26	3,691,393.68	31.1%
TOTAL DE INGRESOS FEDERALES		**11,888,092.06**	**100%**
TOTAL		**891,261,043.65**	

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

SISTEMA AVANZADO DE BACHILLERATO Y EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

FUENTE DEL INGRESO		PROYECCION DE INGRESOS	RECAUDADO	% DE INGRESO POR RECAUDAR
1126010000	RECURSOS FISCALES SI	146,610.00	146,610.00	0%
1426730000	VENTA DE BIENES Y SE	88,694,712.00	87,549,885.00	1%
1426730001	VTA. BIE Y SER ADLI	43,517,454.00	42,381,127.00	3%
1426730100	OTRAS VENTAS DE BIEN	2,451,958.50	2,421,527.50	1%
1426730101	PRES SER ESC (AD LI)	1,247,467.00	1,227,894.00	2%
1426790000	OTRAS VENTAS DE BIEN	18,983,157.00	11,795,708.15	38%
1426790100	OT. VTAS. BIEN. ADLI	2,359,548.43	2,182,845.23	7%
1524060000	R FED S/E 24 ASIG 26	809,800.00	809,800.00	0%
1526010000	RECURSOS FEDERALES S	1,055,738,659.61	730,857,554.71	31%
2526151030	I008 FAM MS 2026	8,000,000.00	6,000,000.03	25%
2526151060	REM FAM MED SUP 26	2,160,410.80	2,160,410.80	0%
2526152030	INT I008 FAM MS 26	36,287.55	36,287.55	0%
2526154030	I008 FAM MS VIRT 26	6,617,295.93	3,691,393.68	44%
TOTAL		**1,230,763,360.82**	**891,261,043.65**	**28%**

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

Se informará lo siguiente:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

No aplica.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No aplica.

11. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

No aplica.

12. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

- Se actualizaron Fichas de Procesos para regular las adquisiciones
- Se actualizaron Procesos de apoyo para gestión de almacenes y se está trabajando en un sistema para mejorar el control
- Se actualizó el Procedimiento para pagos.
- Se actualizó el Procedimiento para la comprobación de gastos
- Se actualizó el Procedimiento para el pago de Nómina

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

- Como medida de desempeño financiero se aperturaron cuentas bancarias para el manejo por fuente de financiamiento y/o proyecto de inversión.
- En cuanto a la presencia del SABES a nivel estatal se considera el número de municipios atendidos por el SABES en el año en relación al total de municipios del estado de Guanajuato.
- Para medir el cumplimiento del plan de vinculación con empresas institucionales se toma la relación entre el total de empresas vinculadas en el año y el número total de empresas programadas a vincular en el año.

- En el avance de los procedimientos para la certificación en el proceso educativo se toma como indicador el número de procedimientos para la certificación del proceso educativo autorizados en el año, entre el número de procedimientos para la certificación del proceso educativo programados en el año de análisis. Como medida para la eficiencia terminal del bachillerato se toma el número de estudiantes egresados de la generación N, con relación al número de estudiantes de nuevo ingreso de la generación N. En la universidad se mide el porcentaje de aprobación considerando el número de estudiantes aprobados al final del ciclo con relación al número de estudiantes existentes al final del ciclo.

13. Información por Segmentos:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

No aplica.

14. Eventos Posteriores al Cierre:

No hay eventos que reportar

15. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Se informa que los Estados Financieros, Presupuestales y Programáticos, no llevan la firma de Titular porque su nombramiento terminó el 17 de septiembre del presente año.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.